

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENMAR S.A. CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE
DE 2015**

En la ciudad y cantón de Quito, a los 10 días del mes de septiembre de 2015, en las oficinas ubicadas en la República E7-97 y Diego de Almagro, Ed. Forum 300, siendo las 10:00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Orlando Salazar Tabuada. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor José Begnini López, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: La compañía DENMAR 18 HOLDINGS E.L.C., debidamente representada por el señor Andrew Gregory Neidl Figueren, mediante carta poder, propietaria de diez y nueve millones novecientos ochenta y siete mil novecientas treinta y siete (19'987.937) acciones ordinarias y nominativas de cero coma cuatrocientos cuarenta y cinco mil (19'987.937) dólares de los Estados Unidos de América (USD) \$0.04 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. El señor XAVIER SERRANO LEON, debidamente representado por el señor Andrew Gregory Neidl Figueren, mediante carta poder, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cero coma cuatrocientos cuarenta y cinco mil (19'987.937) dólares de los Estados Unidos de América (USD) \$0.04 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico 2014 y dictar la resolución correspondiente;
 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014,
 3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2014.
 4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico 2014.
 5. Conocer y resolver sobre la Auditoría Externa, realizada por la empresa Deloitte & Touche.
- A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2014, éste es aprobado por unanimidad. De igual forma se procede a dar lectura al informe de Comisario, el mismo que posteriormente es aprobado por unanimidad.

2. El Presidente de la Junta dispone que se de lectura a las cuentas, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico correspondiente del año 2014. De la lectura que se realiza, se concluye que la compañía ha tenido en el referido ejercicio económico utilidades que después del pago de impuestos y participación de los trabajadores, alcanzan la suma de quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro y cuatro con 00/100 dólares americanos (USD)\$547.434.-). Se explica que estas utilidades se producen como consecuencia de la valoración de las plantaciones por aplicación de las NIIF's, es decir se trata de una utilidad contable más no una utilidad producto de la operación de la empresa. No existe esta valoración se provocaría una pérdida operativa de la compañía en el 2014. El Presidente de la sesión dispone que los accionistas deben pronunciarse sobre los documentos a los que se ha dado lectura. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos válidos, resuelve aprobar las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

3.- Por cuanto la compañía ha obtenido utilidades en el ejercicio económico correspondiente al año 2014, quien preside la sesión manifiesta que los accionistas deben resolver sobre el destino de las mismas. La Junta General de Accionistas decide aceptar la propuesta del Gerente de la compañía para la distribución de las utilidades del ejercicio económico precedente y consecuentemente rescuete, por unanimidad de votos, que de las utilidades obtenidas, una vez cumplidas las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, sean puestas a disposición de los accionistas de la compañía. Por la presente, la Junta autoriza al Presidente y/o Gerente General a realizar toda y cuanta acción sea necesaria a fin de realizar la distribución de las utilidades a los accionistas.

4.- Se nombra por unanimidad a la señor Marcelo Inojosa como Comisario Principal.

5.- Leído que fue el informe presentado por la firma Auditoría Deloitte & Touche, correspondiente a el ejercicio 2013, éste es aprobado por unanimidad.

Passan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía;
- El Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias;
- El informe presentado por la Comisario Principal;

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la secretaria Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

ORLANDO SALAZAR T.
PRESIDENTE AD-HOC
ANDREW NEIDI EGUIGUREN
DENMAR 18 HOLDINGS LT.C.
ACCIONISTA

JOSE BECINI LOPEZ
SECRETARIA AD-HOC
ANDREW NEIDI EGUIGUREN
XAVIER SERRANO LEON
ACCIONISTA